



**Lic. Luis Ernesto Aranda Villalobos**

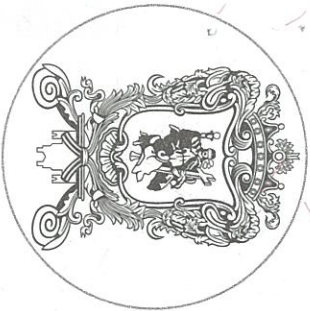
Testimonio de la Escritura No. 44,087

Tomo 557 Fecha 23 de Junio 2017

---

**NOTARÍA 41**

Purísima #504 Col. Moderna, Parque Hidalgo, León, Guanajuato, C.P. 37320  
Tels. 01 (477) 718 54 58 / 718 55 81 / 718 55 28  
learandav@hotmail.com



-----**VOLUMEN 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE**:-----  
-----**NÚMERO 44,087 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE**:-----

**EN LA CIUDAD DE LEÓN**, del Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 23 veintitrés días del mes de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, ante mí, el **Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO**, de este Partido Judicial de León, con Oficinas en la finca urbana número 504 quinientos cuatro de la calle PURÍSIMA, Parque Hidalgo, comparece la Doctora **AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA**, en representación de la **“ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”**, **ASOCIACIÓN CIVIL** y manifiesta: Que viene a solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN** del acta de la I Asamblea General Ordinaria del 2016 dos mil dieciséis, verificada el 10 diez de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis. - Que al efecto otorga:-----

-----**ANTECEDENTES**:-----

1.-Previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número “050110”, Expediente “29066/87”, Folio “64957”, de fecha 19 diecinueve de Agosto de 1987 mil novecientos ochenta y siete, por escritura pública número 13,232 trece mil doscientos treinta y dos, del 17 diecisiete de Septiembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, otorgada en la Ciudad de León, ante el Notario Público, señor Licenciado **LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO**, fue constituida la Asociación Civil denominada **“ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”**, A. C.- De ese instrumento copio lo que sigue:”.....Que vienen a constituir una Asociación Civil, de acuerdo a lo establecido por el Código Civil vigente en el Estado, en su **TÍTULO DÉCIMO PRIMERO** Artículo 2189 dos mil ciento ochenta y nueve y siguientes y para tal efecto, los



comparecientes me presentan el Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que se transcribe al final del presente y acuerdan establecer los siguientes Estatutos:.....Artículo Primero.- Los que suscriben estos Estatutos, así como las personas que se adhieren a ellos, y que se comprometen a cumplir con los requisitos que en los mismos se establecen, constituyen una Asociación Civil, que se registrá por el título once, Libro Tercero, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de acuerdo con las siguientes estipulaciones.- Artículo Segundo.- La Asociación se denominará “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, denominación que irá siempre seguida de las palabras ASOCIACIÓN CIVIL o de su abreviatura A. C.- Artículo Tercero.- La Asociación que los otorgantes establecen con este acto tendrá capacidad para adquirir y poseer los bienes muebles e inmuebles necesarios, que se destinarán de una manera inmediata y directa al objeto de la Institución.- Podrán también celebrar todos los actos y contratos que exijan la defensa de los intereses de la Asociación y la adquisición, administración y disposición de los expresados bienes.-Artículo Cuarto.- Los otorgantes consienten en que todo derecho o interés que con motivo de la asociación puedan tener sobre los bienes de ésta, radican y quedan transferidos en ella, exclusivamente como cuerpo organizado para ese fin, de tal suerte que en caso de renuncia o separación de la misma, para cualquier causa que fuere, ni ellos ni sus herederos podrán hacer reclamación alguna sobre dichos bienes.- Asimismo los socios no contraen obligación personal por las operaciones de la Asociación.- Quedan sujetas a estas mismas reglas las personas que en lo futuro se adhieran a esta Asociación.- Artículo Quinto.- La Academia Mexicana de Óptica, Asociación Civil, tendrá por objeto: a).- Promover el desarrollo tecnológico y científico de la Óptica y ramas a fines.-b).-Organizar congresos, seminarios, simposios, cursos, coloquios, etc.-c).-Constituir, editar, publicar y distribuir revistas y demás



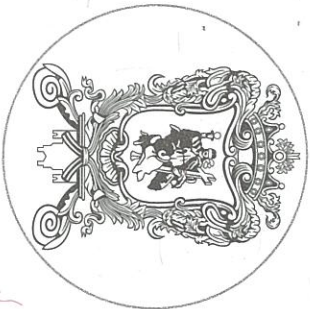
publicaciones técnicas y científicas sobre Óptica.- d).-Estimular el desarrollo de la Óptica mediante la creación de premios a los trabajos de investigación, construcción, modificación y demás relativos a la disciplina.- e).-Coadyuvar en el diagnóstico y solución de las necesidades en Óptica en México.-f).-Propiciar y contribuir al intercambio de información sobre las investigaciones y programas académicos en el área de la Óptica, así como todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con los objetivos señalados anteriormente, así como aquellos que requiera la buena marcha de la Asociación.- g).-Representar a las personas que trabajan en Óptica, en nuestro país, con las Asociaciones Internacionales de Óptica y establecer un intercambio académico con estas Instituciones.-Artículo Sexto.-La Academia Mexicana de Óptica, Asociación Civil, tiene carácter de Mexicana, sea cual fuere la nacionalidad de los miembros que la integran, ya que se constituye de acuerdo con las leyes del país y tiene su domicilio social en él.-Asimismo, no tratará ni se mezclará en asuntos de orden político ni religioso.-Se conviene además con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que “”Todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la asociación, se considerará por este simple hecho como mexicano, respecto de uno y otra, se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de falta a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.- Artículo Séptimo.- Tendrá como residencia oficial la Ciudad de León, Estado de Guanajuato.....Artículo Octavo.- La Academia Mexicana de Óptica”, Asociación Civil tendrá una duración de noventa y nueve años.-.....Artículo Vigésimo Cuarto.- ACADÉMIA MEXICANA EN ÓPTICA, ASOCIACIÓN CIVIL, será regida y administrada en la forma que expresen los presentes Estatutos y por los siguientes órganos: 1.- Por la Asamblea General de Asociados.- 2.- Por el



Consejo Directivo.- 3.- Por el Consejo Legislativo.- 4.- Por las Comisiones Especiales de Trabajo.- Artículo Vigésimo Quinto.- Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias.....Artículo Cuadragésimo Primero.- El Consejo Directivo será el Órgano ejecutor de las decisiones de las Asambleas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias y las del Consejo Legislativo.-Estará formado por un Presidente, un Vice-Presidente, al menos un vocal y un Secretario.....Artículo Cuadragésimo Tercero.....El Consejo Directivo durará en su cargo dos años.- Al final de éstos el Vice-Presidente tomará el puesto de Presidente y los asociados elegirán a las otras personas.- Artículo Cuadragésimo Cuarto.- El Consejo Directivo de la Asociación, tendrá las más amplias facultades de administración y por lo tanto podrá resolver y ejecutar todos los actos y celebrar los contratos, que tienen al desarrollo y cumplimiento del objeto social sin más limitaciones que las que la Ley determine, así como las más amplias facultades representación ante toda clase de Autoridades Federales, Estatales o Municipales, ya sean Civiles, Administrativas, del trabajo y sus Auxiliares, así como ante toda clase de personas físicas y morales, gozando de todas y cada una de las facultades que la ley concede a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para actos de riguroso dominio, con la amplitud que determina en sus tres primeros párrafos el artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato.....Artículo Cuadragésimo Quinto.- Se estipula de una manera expresa que el Consejo Directivo podrá suscribir toda clase de títulos de crédito y además llevará la firma social.....”-----

SU REGISTRO: Bajo el número 263 doscientos sesenta y tres, folios 109 ciento nueve y 110 ciento diez, Tomo 2 dos, Libro de Asociaciones Civiles, con fecha 28 veintiocho de Abril de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, en el Registro Público de la Propiedad de León, Guanajuato,-----

2.-Por escritura pública número 29,253 veintinueve mil doscientos



cincuenta y tres, de fecha 4 cuatro de Abril del año 2006 dos mil seis, de la Notaría Pública número 12 doce, de ese Partido Judicial a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea de Asociados, verificada el día 2 dos de Julio del año 2003 dos mil tres, en la que se tomó el acuerdo de cambiar la Mesa Directiva de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., mencionándose como Presidente entrante al Doctor ORACIO BARBOSA GARCÍA. -----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.\*1059, DEL 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. ---

3.- Por escritura pública número 29,316 veintinueve mil trescientos dieciséis, de fecha 8 ocho de Diciembre del año 2006 dos mil seis, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la reunión verificada el día 19 diecinueve de Mayo de año 2006 dos mil seis, en la que se tomó el acuerdo de elegir Presidente 2006-2008 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. al Doctor FERNANDO MENDOZA SANTOYO-----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.\*1059, DEL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

4.-Por escritura pública número 29,633 veintinueve mil seiscientos treinta y tres, de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año 2008 dos mil ocho, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados de ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. de 2008, verificada el día



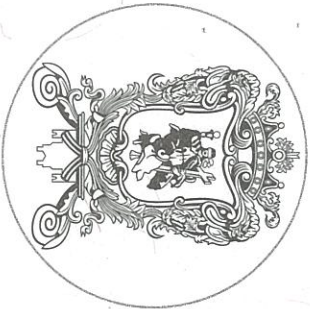
11 once de Abril de año 2008 dos mil ocho, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2006-2008 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., al Doctor ERIC ROSAS SOLÍS.-----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.\*1059, DEL 14 CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO.-----

5.-Por escritura pública número 29,860 veintinueve mil ochocientos sesenta, de fecha 31 treinta y uno de Agosto del año 2010 dos mil diez, de la Notaría Pública número 12 doce del Partido Judicial de León, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados de ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. de 2009, verificada el 28 veintiocho de Octubre del año 2009 dos mil nueve, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2008-2010 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., al Doctor RAMÓN RODRÍGUEZ VERA. -----

SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.\*1059, DEL 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO.-----

6.-Por escritura pública número 29,887 veintinueve mil ochocientos ochenta y siete, del 7 siete de Diciembre del año 2010 dos mil diez, ante el Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 12 DOCE, de este Partido Judicial, fue protocolizada el acta de la Primer Asamblea General Ordinaria de Asociados del año 2010 dos mil diez, verificada el 8 ocho de Octubre del mismo año, en la que se tomó el acuerdo de elegir como Vicepresidente 2011-2012 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C. al Doctor RAÚL RANGEL ROJO.-----



SU REGISTRO: FOLIO CIVIL V20.\*1059, DEL 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEÓN, GUANAJUATO. -----

7.-Por escritura pública número 30,104 treinta mil ciento cuatro, de fecha 18 dieciocho de Octubre del año 2012 dos mil doce, de la Notaría Pública número 12 doce de este Partido Judicial, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 17 diecisiete de Agosto del año 2011 dos mil once, en la que entre otros, se tomó el acuerdo de designar el Comité de Elecciones de Vicepresidente del Consejo Directivo 2013-2014.-----

SU REGISTRO: Folio Civil V20\*1059. -----

8.- Por escritura pública número 30,294 treinta mil doscientos noventa y cuatro, de fecha 4 cuatro de Julio del año 2014 dos mil catorce, de la Notaría Pública número 12 doce de este Partido Judicial, a cargo del Licenciado LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2012 dos mil doce de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 20 veinte de Septiembre del año 2012 dos mil doce, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2011-2012; Aprobación de Estados Financieros; Designación del Representante Legal; Informe de actividades de Comisiones Especiales del Trabajo 2011-2012; Elección de Vicepresidente 2013-2014 y Toma de protesta al Vicepresidente 2013-2014.-----

SU REGISTRO: Folio Civil V20\*1059.-----

9.- Por escritura pública número 43,707 cuarenta y tres setecientos siete, de fecha 10 diez de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaría

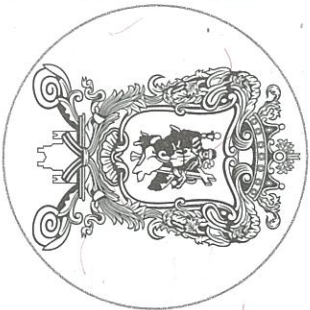




Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2013 dos mil trece de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 29 veintinueve de Octubre del año 2013 dos mil trece, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2013-2014; Informe Financiero del Ejercicio 2012; Informe de Actividades de las Comisiones Especiales del Trabajo 2013-2014.-----

10.- Por escritura pública número 43,866 cuarenta y tres ochocientos sesenta y seis, de fecha 15 quince de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2014 dos mil catorce de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 18 dieciocho de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2013-2014; Informe Financiero del Ejercicio 2013; Elección de Vicepresidencia 2015-2016,. Toma de protesta al Vicepresidente 2015-2016.-----

11.- Por escritura pública número 44,086 cuarenta y cuatro mil ochenta y seis, de fecha 23 veintitrés de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, de esta Notaria Pública a mi cargo, fue protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria del año 2015 dos mil quince de “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, ASOCIACION CIVIL, verificada el día 10 diez de Septiembre del año 2015 dos mil quince, en la que entre otros, los siguientes acuerdos: Informe de actividades del Consejo Directivo 2015-2016; Informe Financiero del Ejercicio 2014; Informe de Actividades de Comisiones Especiales de Trabajo 2015-2016: a.- Comisión Organizadora de la MOPM 2015.- b.- Comisión Organizadora del IX SOI y Confirmación de El Comité de Elección 2016.-----



12.- Que tengo a la vista original constando de 4 cuatro hojas tamaño carta, escritas por el anverso a renglón cerrado selladas y rubricadas, al margen y firmadas al calce, el acta de la I Asamblea General Ordinaria de 2016 de la ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C., y 6 seis hojas correspondientes a sus anexos, documento que agrego al apéndice.-El acta de referencia es como sigue: -----

**“ACTA DE LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2016 DE LA ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C.”-----**

El 6 de octubre de 2016, en el marco del LIX Congreso Nacional de Física se reunieron en el Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., en la ciudad de León, Guanajuato, los socios de la Academia Mexicana de Óptica, A. C., AMO en lo sucesivo, con el objeto de celebrar la I Asamblea General Ordinaria del año y atendiendo a la segunda convocatoria que para este propósito envió el Consejo Directivo 2015-2016 de la AMO (Anexo 1). ----

**I. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----**

La Dra. Amalia Martínez García, Presidenta del Consejo Directivo 2015-2016 de la AMO, verificó el registro de asistencia (Anexo 2) y, considerando que se trataba de una segunda convocatoria, comunicó la existencia de quórum legal, por lo que se tomó el siguiente: -----

**ACUERDO AGO-I-01/16:** La Asamblea General de Asociados de la AMO, Asamblea en lo sucesivo, declaró legalmente instalada su I Asamblea General Ordinaria de 2016, celebrada en el Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., en la ciudad de León, Guanajuato, el 6 de octubre del 2016, a partir de las 18h30.-----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

La Dra. Martínez solicitó a la Asamblea que votara económicamente para aprobar o modificar el Orden del Día propuesto para la presente sesión: ----

1. Aprobación del Orden del Día.-----



2. Informe de Actividades del Consejo Directivo 2015-2016.-----
  3. Informe Financiero del Ejercicio 2015. -----
  - 4 Informe de Actividades de las Comisiones Especiales de Trabajo 2015-2016: -----
    - a. Comisión Organizadora de la MOPM 2017. -----
  5. Elección Vicepresidencia 2017-2018. -----
  6. Toma de protesta al Vicepresidente 2017-2018. -----
  7. Asuntos Generales. -----

La Asamblea votó económicamente y tomó el siguiente: -----
- ACUERDO AGO-1-02/16:** La Asamblea aprobó el Orden del Día para su I Asamblea General Ordinaria de Asociados de 2016.-----

**III. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2016** -----

Para informar a la Asamblea acerca de las actividades realizadas y los logros alcanzados por el Consejo Directivo 2015-2016 durante el periodo 2015-2016, la Dra. Martínez realizó una presentación de los mismos.-----

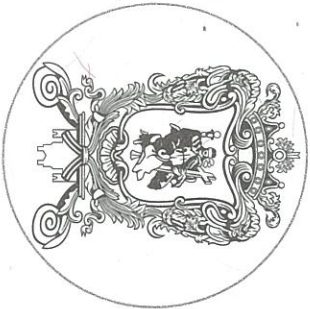
**IV. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO 2015** -----

La Dra. Martínez presentó el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2015 (Anexo 3) y solicitó a la Asamblea votar económicamente para aprobarlo o rechazarlo, tomándose el siguiente: -----

**ACUERDO AGO-1-03/16:** La Asamblea aprobó el informe financiero de la AMO, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. -----

**V. INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO 2015-2016** -----

A continuación la Dra. Martínez solicitó al Coordinador de la Comisiones Especial de Trabajo para la Organización de la *Mexican Optics and Photonics Meeting 2016* que informara a la Asamblea acerca de las actividades realizadas. -----



V.1. Comisión Organizadora de la *Mexican Optics and Photonics Meeting 2015*. -----

El Dr. Baldemar Ibarra Escamilla, en su calidad de director de la *Mexican Optics and Photonics Meeting 2016*, MOPM 2016 en lo sucesivo, informó a la Asamblea que la MOPM 2017 tendrá lugar del 6 al 8 de septiembre de 2017 en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; y que ya se trabaja en el desarrollo de la página de Internet correspondiente. -----

**VI. ELECCIÓN VICEPRESIDENCIA 2017-2018** -----

La Dra. Martínez informó a la Asamblea acerca de la elección del Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018 de la AMO. -----

VI.1. El Comité de Elección 2016. -----

La Dra. Martínez recordó que mediante sus Acuerdos AGO-I-04/15 y AGO-I-05/15, respectivamente, la Asamblea eligió a los doctores Carlos Treviño Palacios, María del Rayo Ángeles Aparicio Fernández y Norberto Arzate Plata como integrantes de El Comité de Elección 2016 y le encargó al mismo que organizara la elección del Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018 a fin de que el socio que resultase electo asuma la Presidencia del Consejo Directivo 2019-2020 de la AMO. -----

VI.2. Convocatoria Emitida.-----

La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que El Comité de Elección 2016 emitió la Convocatoria para elegir al Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018 el pasado 23 veintitrés de mayo de 2016. -----

VI.3. Registro de Candidatos. -----

La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que, de acuerdo a la Convocatoria emitida, el registro de candidatos se realizó del 1 uno al 15 quince de agosto, y que El Comité de Elección 2016 sólo recibió la solicitud de registro correspondiente al Dr. Josué Álvarez Borrego. -----

VI.4. Difusión de Candidatos y Planes de Trabajo. -----



La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que, de acuerdo a la Convocatoria emitida, El Comité de Elección 2016 difundió ampliamente el currículo vitae y el plan de trabajo del Dr. Josué Álvarez Borrego entre el 18 dieciocho y el 22 veintidós de agosto pasado. -----

VI.5. Votación. -----

La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que, de acuerdo a la Convocatoria emitida, El Comité de Elección 2016 recibió los votos del 25 veinticinco al 26 veintiséis de agosto pasado. -----

VI.6. Escrutinio de Votos y Resultado de la Votación. -----

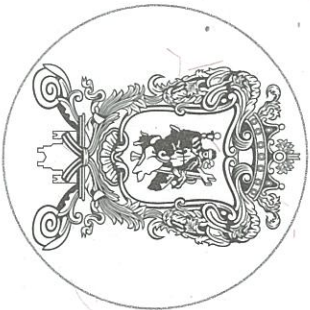
La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que, de acuerdo a la Convocatoria emitida, El Comité de Elección 2016 realizó el escrutinio de los votos y dio a conocer el resultado de la votación el día 30 treinta de agosto pasado. -----  
La Dra. Martínez recordó a la Asamblea que El Comité de Elección 2016 informó que al momento de la elección se identificaron a 57 cincuenta y siete socios con derecho a voto; que recibió 16 dieciséis votos; que 10 diez votos de éstos fueron válidos y a favor del Dr. Josué Álvarez Borrego; y que los 47 cuarenta y siete socios restantes no ejercieron su derecho a voto, por lo que El Comité de Elección 2016 consideró este número como abstenciones. -----

VI.7. Validación de la Elección. -----

Como consecuencia de lo informado por El Comité de Elección 2016 se acordó lo siguiente: -----

**ACUERDO AGO-1-04/16:** La Asamblea reconoció a El Comité de Elección 2016 conformado por los doctores Carlos Treviño Palacios, María del Rayo Ángeles Aparicio Fernández y Norberto Arzate Plata. -----

**ACUERDO AGO-1-05/16:** La Asamblea reconoció el proceso de elección conducido por El Comité de Elección 2016 para elegir al Vicepresidente del Consejo Directivo para el periodo 2017-2018, y desarrollado de



acuerdo a los Estatutos de la AMO y a los tiempos establecidos en la Convocatoria emitida para este fin el 23 de mayo de 2016.-----

**ACUERDO AGO-I-06/16:** La Asamblea reconoció el resultado de la votación recibida por El Comité de Elección 2016 y ratifica al Dr. Josué Álvarez Borrego como ganador de la elección para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018.-----

**VII. TOMA DE PROTESTA AL VICEPRESIDENTE 2017-2018 -----**

La Dra. Martínez tomó la protesta al cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018 al Dr. Josué Álvarez Borrego, quien protestó guardar y hacer guardar los Estatutos de la AMO; tomándose a continuación los siguientes: -----

**ACUERDO AGO-I-07/16:** La Asamblea nombró como Vicepresidente del Consejo Directivo 2017-2018 al Dr. Josué Álvarez Borrego; quien se desempeñará en este cargo a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018. -----

**ACUERDO AGO-I-08/16:** Conforme a lo que establecen los Estatutos, el Dr. Josué Álvarez Borrego asumirá el cargo de Presidente del Consejo Directivo 2019-2020 el día 1 de enero del 2019 y se desempeñará en éste hasta el 31 de diciembre del 2020.-----

**VIII. ASUNTOS GENERALES -----**

La Dra. Martínez invitó a la Asamblea a proponer asuntos generales para su discusión en esta oportunidad y los socios deliberaron sobre los siguientes:-  
VIII.1. Exhorto a pagar la cuota anual.-----

La Dra. Martínez exhortó a la Asamblea a pagar oportunamente las cuotas anuales y a promover el mismo pago entre los colegas de las distintas instituciones -----

Habiéndose desahogado los Asuntos Generales propuestos, la Asamblea tomó el siguiente: -----



**ACUERDO AGO-I-09/16:** La Asamblea designó a la Dra. Amalia

Martínez García como delegada para protocolizar la presente acta.-----

Una vez ratificados los acuerdos tomados por la Asamblea, la Dra.

Martínez agradeció a los presentes por su asistencia y declaró concluida la I

Asamblea General Ordinaria de 2016 de la Academia Mexicana de Óptica,

A. C.; a las 20h00 del mismo día de su inicio.-----

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta: -----

**DRA. AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA.- PRESIDENTA.- Firma**

**ilegible.- DR. CRUZ MENESES FABIÁN.- SECRETARIO**

**EJECUTIVO.- Firma ilegible.**-----

----- **CLÁUSULA ÚNICA:** -----

Queda protocolizada el acta de la I Asamblea General Ordinaria de 2016 dos mil dieciséis de la “ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA”, **ASOCIACIÓN CIVIL**, verificada el día 6 seis de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis y transcrita en antecedentes y formalizados los acuerdos que en ella se tomaron. -----

**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO.**-----

1.- Que tengo a la vista los documentos insertos y relacionados.-----

2.-Que la compareciente se identifica con credencial para votar, folio 0000062999657, Clave de Elector MRGRAM59071024M001, documento que en copia fotostática agrego al apéndice.-La considero capacitada para contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta.-----

3.- Por sus generales declara ser mexicana por nacimiento, nacida el 10 diez de Julio de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, Profesora Investigadora, Profesionista, Registro Federal de Contribuyentes “MAGA590710ENI”, Clave Única de Registro de Población “MAGA590710MSPRRM01”, con domicilio particular en la casa número 118 ciento dieciocho de la calle POTRERO DEL CERRO, Fraccionamiento BOSQUES DEL REFUGIO, Código Postal 37123 treinta



y siete mil ciento veintitrés, de esta Ciudad de León, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo. -----

Queda instruida de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad. -----

4.- Que el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito notario y la otorgante. -----

5.- Que la otorgante, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente ante notario, y una vez que el suscrito notario le ha solicitado información acerca de si tiene conocimiento de la existencia de beneficiario controlador, manifiesta que éste no existe, por ser la Asociación Civil que representa quien obtiene el beneficio derivado de los actos contenidos en el presente instrumento. -----



6.- **QUE LEÍDO** lo anterior a la compareciente, instruida de su valor legal y de la necesidad de su registro, lo ratificó y firma el día 23 veintitrés del mes de Junio del año de su otorgamiento.- **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE DESDE LUEGO.- DOY FE.- DRA. AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA.- Firma ilegible.- LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.- Firmado.- Mí sello de autorizar.** -----

**“ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.”’.-** "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para



ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-""

**ES PRIMER TESTIMONIO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL VOLUMEN 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DEL PROTOCOLO Y APENDICE DE MI CARGO.- COMPULSADO, COTEJADO Y CORREGIDO.- VA EN 8 OCHO FOJAS UTILES.- SE EXPIDE PARA LA ASOCIACION CIVIL.- EN LA CIUDAD DE LEON, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPUBLICA MEXICANA, A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.**



*Luis Ernesto Aranda Villalobos*  
**LIC. LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 41.  
AAVIL440812MU9**

aevf.



FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

MUNICIPIO PRECAPTURA

20 **254333**

26/Julio/2017

[PRECAP20]

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS

Dirección: CALLE PURISIMA NO. 504 COL. MODERNA C.P. 37320  
Comparaciente: LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS.

ANTECEDENTES

Municipio: LEON, GTO.

INSTRUMENTOS

# Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1 1	44087	23/Jun/2017	20*41*0	ARANDA VILLALOBOS, LUIS ERNESTO

<Sin archivo adjunto>

ACTOS JURIDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
V01	1	CONSTITUCION DE ASOCIACION O SOCIEDAD CIVIL	16	02	\$0.00	\$1158.00

Total de derechos: \$1158.00

TITULAR ANTERIOR

1 ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA A C

TITULAR NUEVO

Observaciones

Firma del solicitante  
LEON, GTO. A 26/Julio/2017

Lineas de Captura.

Linea de Captura	Banamex	Banco del Bajío	Banorte
	PA: 4177 01	Num. Servicio: 1058	20838
	C00000043152607171917307285	C0000004315260717191730775	C0000004315260717191730701
	<b>BBVA Bancomer</b>	<b>HSBC</b>	<b>Pago en Línea Santander*</b>
	CIE: 1255193	RAP: 8535	C00000043152607171917307285
	C00000043152607171913587270	C00000043152607171917307743	
	<b>Banregio, Banco Azteca, Chedraui, Comercial Mexicana, Farmacias Guadalajara, Extra, Farmacias ISSEG, OXXO, Soriana, Bata, Elektra, City Fresko, Pago en Línea Santander, Casa Ley</b>		
	C00000043152607171917307285		

\*Para realizar el pago en línea favor de entrar a la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/public/pagoOnline>



FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.  
EMILIO DIAZ DE LEON 261 GUADALAJARA, JALISCO  
COL. VILASENOR C.P. 44600 RFC FRU830630P03  
SUC AV MEXICO LEON GUANAJUATO  
AV. MEXICO 204 37320, MODERNA  
LEON, GTO

CAJA 1 - CLAUDIA SARMANTA HERNANDEZ

### PAGO DE SERVICIOS

### ESTADO DE GUANAJUATO

Contribuciones Estatales y Federales  
CONCEPTO: REGISTRO DE CUALQUIER OTRA

ESC

REC:ARQL440312-MU9  
PERIODO: JUL-2017

Forma de pago : EFECTIVO M.N.  
Importe : MXP \$1,158.00  
Comision : MXP \$0.00  
Total : MXP \$1,158.00  
Folio : 605478

Refcia C00000043152607171917307295

COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO ARTICULO

4, 5 Y 33 CODIGO FISCAL PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO. En caso de

requerir factura digital favor de  
acudir a la Oficina Recaudadora para  
su emision o ingresar a la pagina  
www.finanzas.guanajuato.gob.mx  
Captacion bajo comision mercantil  
contratada por XCD. Transaccion  
Aprobada. Servicio operado por  
Plataforma Electronica XCD. Para  
aclaraciones narque

01-800-8384-246. Favor de guardar este  
comprobante de pago para posibles  
aclaraciones.

Fecha : 27/07/2017 Hora : 11:47  
Tienda : 1513 Caja: 01 Ticket: 015728  
Cajero : 24585 CLAUDIA SARMANTA HERNANDEZ

PARA CUALQUIER ACLARACION ES NECESARIO  
PRESENTAR SU TICKET.

ARGOS N/S ARG-000001-0001 01050\*65

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEÓN, GUANAJUATO

Municipio:                      Solicitud

BOLETA DE RESOLUCIÓN

**20**                      **3196106**

## SOLICITUD INSCRITA

Fecha de presentación  
27/Julio/2017 14:15:26  
Fecha de resolución

03/Agosto/2017 10:00:24

EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO A 03 DE AGOSTO DE 2017 EL SUSCRITO LIC. ANA PATRICIA OLMOS ESPINOZA REGISTRADOR PÚBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

### DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante                      LUIS ERNESTO ARANDA VILLALOBOS  
Municipio                      LEÓN, GUANAJUATO  
Antecedentes en folios

[V20\*1059].

Folios electrónicos

1.- V20\*1059.

ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, A.C. CON DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN LEON, GUANAJUATO. EL OBJETO SOCIAL SERA EL SIGUIENTE: PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO DE LA OPTICA Y RAMAS A FINES, ORGANIZAR CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIUMS, CURSOS Y COLOQUIOS, ETC., CONSTITUIR, EDITAR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR REVISTAS Y DEMAS PUBLICACIONES TECNICAS Y CIENTÍFICAS SOBRE OPTICA; ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA OPTICA MEDIANTE LA CREACION DE PREMIOS A LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION, CONSTRACCION, MODIFICAR Y DEMAS RELATIVOS A LA DISCIPLINA.. LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO DE ADMINISTRADORA QUEDANDO CRISTINA SOLANO SOSA CON FACULTADES PARA PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO LA(S) ASOCIACION CIVIL ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, A.C. PODRA DISOLVERSE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: HISTORIA REGISTRAL: 845377 509793 13069902 1407681 1737850 2046139 1997156 2350268 2588943 3196106.

### ACTOS E INSTRUMENTOS JURIDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	V02 - PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA GENERAL	\$ 0.00	1,158.00	44087	23/06/17	20*41*0
	Emisor: 41 (GUARENTA Y UNO) LICENCIADO ARANDA VILLALOBOS, LUIS ERNESTO CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO.					

PARTES

Titular(es) anterior(es): ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, A. C..

Titular(es) nuevo(s): ACADEMIA MEXICANA DE OPTICA, A. C..

### DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 03/Agosto/2017

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

ANA PATRICIA OLMOS ESPINOZA

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

20\_3196106\_212533c8886fcc1b6eca2457299c6c095.pdf

44F1EA3783367DB51EE20AAB806A914B085A718D

**Usuario:**  
Nombre: JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTONIO  
Número de serie: 4D92  
Validez: Activo  
Rol: Destinatario

<b>Usuario:</b> Nombre: ANA PATRICIA OLMOS ESPINOZA Número de serie: 5423 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 03/08/2017 11:43:55(UTC:20170803164355Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 03/08/2017 11:44:08(UTC:20170803164408Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5423	<b>TSP:</b> Fecha: 03/08/2017 11:44:08(UTC:20170803164408.3474Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636373574483474694 Datos estampados: S2rRSj16Qnp5Ym5cHTYvOEM5Y3VmZ2NndnpFPQ==

